



VIII CARRERA NOCTURNA "BENALUP- CASAS VIEJAS"

REGLAMENTO

El Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas organizará la "VIII CARRERA NOCTURNA "BENALUP- CASAS VIEJAS", que se celebrará el viernes 18 de julio de 2025.

ARTÍCULO 1: Recorrido.

La prueba se desarrollará sobre un recorrido urbano por las calles principales de la localidad. Constará de dos modalidades de inscripción:

- 4 Km una vuelta al recorrido establecido por la organización
- 8 Km y en la segunda dos vueltas a dicho recorrido.

Todas las calles por donde se disputará la prueba estarán cortadas por la Policía Local y voluntarios. Habrá asistencia médica durante el recorrido.

ARTÍCULO 2: Participantes.

Podrán participar todas aquellas personas que tengan cumplidos los 16 años de edad el mismo día de la prueba y aquellos menores que tengan una autorización de los padres o tutores que lo autoricen.

ARTÍCULO 3: Hora y Salida.

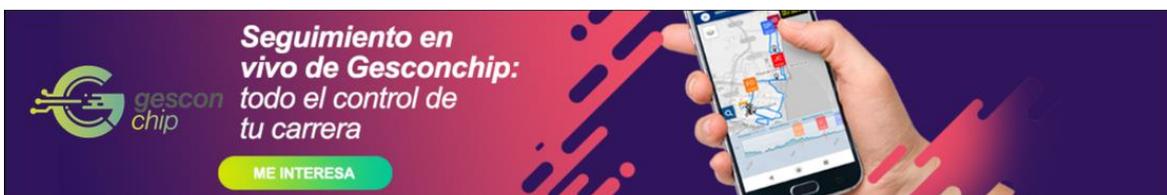
La Salida se efectuará a las 22:00 horas desde la alameda, en el centro de la localidad y el tiempo máximo para completar la prueba es de una hora y media, por lo que la Meta se cerrará a las 23:30 horas.

ARTICULO 4: Organización

La organización tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

El corredor que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación. En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada atleta, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Para poder participar en la carrera todos los atletas llevarán el dorsal correctamente





VIII CARRERA NOCTURNA "BENALUP- CASAS VIEJAS"

colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

ARTÍCULO 5: Inscripciones.

La inscripción de la carrera se realizará en www.gesconchip.es mediante los sistemas de pago que se encuentren disponibles dentro de la web.

Las inscripciones se cerrarán una vez completada las 300 plazas disponibles, que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción y pago o el día antes de la prueba.

La cuota de inscripción será de 7€ hasta el 1 de julio, 10€ hasta cierre de inscripciones, teniendo derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, servicios médicos con ambulancia, cronometraje, avituallamiento. Camisetas técnicas para los primeros 200 inscritos.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción se podrá transferir la participación a otra persona por motivo de no poder participar en la prueba.

ARTÍCULO 6: Recogida de Dorsales.

Los dorsales se recogerán desde las 20:30h a 21.30h el mismo día de la prueba en la Alameda (lugar de salida y meta de la carrera), previa presentación del D.N.I, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

ARTICULO 7: Categorías

En la Carrera URBANO 8KM PREMIOS (Competición) se establecerán las siguientes categorías (masculina y femenina) con premios a los tres primeros de la General y Categorías, NO siendo acumulables los mismos.

- ABSOLUTA: M y F. Todos los corredores/as de la prueba.
- JÓVENES PROMESAS: 2002 - 2009 (habiendo cumplido los 16 años)
- SENIOR: 1985 - 2001
- VETERANO/A A 1967- 1984
- VETERANO/A B. 1966 en adelante.

* **AÑOS COMPLETOS.**

 **Seguimiento en vivo de Gesconchip:**
todo el control de tu carrera

[ME INTERESA](#)



VIII CARRERA NOCTURNA "BENALUP- CASAS VIEJAS"

Se establecerá un único premio a las siguientes categorías:

- El corredor más veterano o corredora más veterana (premio único sin distinción de sexo)
- Mejor local de la general (masculino y femenino, dos PREMIOS), que no haya obtenido premio ni en la general ni en su categoría, y pertenecientes a la localidad de Benalup-Casas Viejas

CARRERA URBANO 4KM PREMIOS:

Para la carrera urbana de 4 kilómetros solo obtendrán premios los tres primeros clasificados masculinos/femeninos de la general.

ARTICULO 9: Empresa Cronometradora.

La empresa encargada es GESCONCHIP (www.gesconchip.es). El chip irá colocado en la parte trasera del dorsal por lo que no podrá ser dañado ni transferido a otro corredor conllevando en este caso la descalificación inmediata.

ARTÍCULO 10: Descalificaciones.

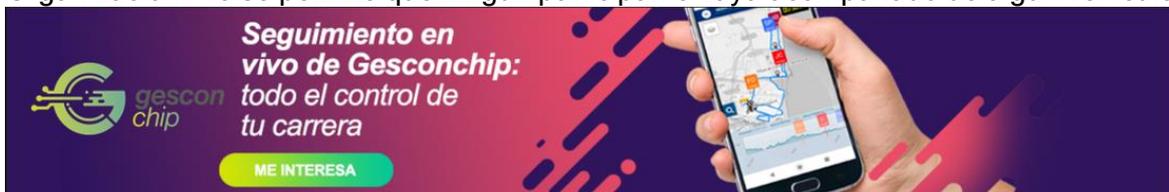
Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba.
- Doping.
- Arrojar cualquier objeto o basura en el recorrido.

Los corredores/as descalificados no podrán obtener premios ni trofeos.

ARTÍCULO 11: Vehículos Oficiales.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo





VIII CARRERA NOCTURNA "BENALUP- CASAS VIEJAS"

que no sea autorizado. Ni podrá ser acompañado por vehículos, personas ajenas a la carrera ni animal.

ARTÍCULO 12: Daños y Perjuicios.

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas por actuar con imprudencia o negligencia mediante el seguro establecido. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ANEXO 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE

- Conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la "VIII CARRERA NOCTURNA BENALUP-CASAS VIEJAS".
- Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
- Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
- Que, si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
- Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).
- Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Autorizo a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba sin derecho a ningún tipo

 **Seguimiento en vivo de Gesconchip: todo el control de tu carrera**

[ME INTERESA](#)